



www.nuevoexcelsior.com.mx/jfernandez www.mexicoconfidencial.com

¿Una agresión sin responsables?

En la Ciudad de México hace mucho que las calles nos han sido arrebatadas a los ciudadanos, sobre todo en las noches.

La agresión que sufrió **Salvador Cabañas** en un bar del sur de la Ciudad de México debe analizarse más allá de los terribles, lamentables, costosos humanos e incluso deportivos del caso. Primero se deben evitar las condenas vacías o moralistas del tipo: ¿qué hacía un deportista un domingo en la madrugada en un bar? **Cabañas** estaba con su esposa y un cuñado o podía haber estado solo y acompañado por quien quisiera, pero éste no es un caso de moral y buenas costumbres, sino de simple seguridad ciudadana. Cualquier persona tiene derecho a estar, si no está violando ninguna norma legal, donde quiera y a la hora que sea. Y debería tener la seguridad mínima suficiente de que no va a sufrir una agresión. En la Ciudad de México hace mucho que las calles nos han sido arrebatadas a los ciudadanos, sobre todo en las noches. Y esto ocurrió en un local cerrado y supuestamente de élite.

Los puntos importantes son otros. Primero, ¿quién tiene que garantizar la seguridad de los ciudadanos? En primer lugar y sin duda el gobierno local. No lo está haciendo: no la garanti-

za cotidianamente y, si vemos la sucesión de hechos que se han dado en locales cerrados, desde el Lobohombo hasta el New's Divine y ahora la agresión a **Cabañas** en el Bar-Bar, es evidente que, una y otra vez, los malos manejos, las complicidades, la corrupción, permiten, propician, este tipo de tragedias. Una norma incluye a los tres lugares: tenían permisos y autorizaciones que se escapaban del marco legal y no eran verificados por las autoridades de la delegación. Lo demás sobra. Es sencillo comprobarlo: ¿el Bar-Bar era un club privado? Evidentemente no, porque no tenía membresía. ¿Quién le otorgó la licencia? La delegación Álvaro Obregón, que desplegó mucha publicidad diciendo que en esa demarcación no se vendería alcohol después de las 12 de la noche y la normatividad indica que a las tres de la mañana se tienen que cerrar estos lugares. No sé hasta dónde esas medidas sirven para algo, pero se trata de la norma legal vigente. Y no se cumple.

El Bar-Bar recibió su permiso como club privado y nunca más volvió a haber una inspección o verificación oficial. ¿Cómo puede ser que en cinco años nunca se verifique si

un lugar, además de moda, importante, visitado por deportistas, empresarios, políticos, no se verifique para ver si cumple las normas, desde las de seguridad hasta las sanitarias? Dice el delegado **Eduardo Santillán** que, como no hubo denuncia ciudadana, no podían hacer nada. Lisa y llanamente es mentira: no se requiere denuncia ciudadana alguna. Regularmente, se verifican innumerables establecimientos comerciales de todo tipo. Aquí no se hizo por alguna consideración especial. Y la delegación Álvaro Obregón ha recibido denuncias constantes de tolerancia con giros negros. Pero el caso es más grave porque desde 2007 sí había una denuncia de la SSP capitalina sobre ese centro nocturno, con acusaciones de venta de drogas, así como peleas, disturbios. Ahí estaba la denuncia de la policía y no se hizo nada.

Se podrá decir que son meras suposiciones. Puede suceder, pero no deja de ser notable, por ejemplo, que los hechos ocurrieran a las 5.18 de la mañana, los agresores pudieran salir sin ser molestados a pesar de ser habituales del lugar, que se permitiera que se fueran los clientes, se cerraran las puertas, se limpiara el lugar de la agresión y no se permitiera



Fecha 27.01.2010	Sección Primera-Nacional	Página 8
----------------------------	------------------------------------	--------------------

entrar a la policía hasta las diez de la mañana. Imagínese si usted sufre algún percance de este tipo en su domicilio, ¿cree que la policía sólo ingresará al lugar hasta que usted lo haya permitido, cuatro o cinco horas después?, ¿desde cuándo un dueño de un bar tiene más autoridad que la fuerza pública que inves-

tiga un delito en flagrancia?

Y, por último. Sin duda, mucha gente en esta ciudad requiere custodias, nadie lo duda, pero por qué no normar su funcionamiento. Cualquiera que tenga una custodia debería registrarla y hacerlo con personas autorizadas, lo mismo que los automóviles y equipos que pudie-

ran utilizar. Paradójicamente, las custodias del sector público lo deben hacer, están, por ejemplo en la Policía Federal, estrictamente controladas hasta en su vestimenta, pero las privadas no las controla nadie. En Colombia, por ejemplo, ello es una norma como el registro de todo vehículo blindado. No están pro-

hibidas ni custodias ni carros blindados, pero se exige un simple registro porque unos y otros se consideran de alguna forma un arma, un instrumento de defensa o incluso de ataque. ¿Por qué sería tan difícil implementarlo y no tener que toparse después con criminales con protección, como el tal **Balderas**?

Dice el delegado Eduardo Santillán que, como no hubo denuncia ciudadana, no podían hacer nada. Lisa y llanamente es mentira.